

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29383 *Anuncio de subasta de venta extrajudicial ante el Notario de Burlada (Navarra), don Luis-María Pegenaute Garde.*

Yo, Luis-María Pegenaute Garde, Notario del Ilustre Colegio de Navarra, con residencia en Burlada, Plaza Ezkabazabal, número 8, 1.º C, hago saber:

Que ante mí se tramita venta extrajudicial mediante subasta a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", número de expediente provisional 1/2012, de la siguiente finca:

En jurisdicción de Burlada. Urbana. Piso sexto, letra A, tipo D, de la casa número veinte de la calle Hilarión Eslava, con una superficie construida de cien metros y veintidós decímetros cuadrados, y útil de setenta y seis metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Cuota. 1,40 %.

Corresponde a la unidad urbana número 26 de la subárea urbana número 1, ambas de la parcela 159 del polígono 2 de Burlada.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Aoiz, al tomo 3.208, libro 31, folio 123, finca 1.335.

Que constituyendo la finca descrita la vivienda habitual de la parte deudora, la subasta se registrará por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y, en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Se señala la celebración de la subasta para el día 1 de octubre de 2012, a las 13:00 horas.

La subasta se celebrará en mi notaría, sita en Burlada (Navarra), Plaza Ezkabazabal, número 8, 1.º C.

El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a trescientos dieciocho mil setecientos euros (318.700 euros).

La documentación y la certificación registral solicitada pueden consultarse en la Notaría en horario laboral.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aludida, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, si el remate se adjudicara a su favor.

Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 % del tipo correspondiente.

Burlada, 10 de agosto de 2012.- Notario, don Luis-María Pegenaute Garde.

ID: A120059159-1